

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 4541 *INVERSIONES AGRÍCOLAS IM5, S.A.*

El Administrador único de la mercantil INVERSIONES AGRÍCOLAS IM5, S.A. convoca la Junta General Ordinaria de Accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social sito en Galar (Navarra), Polígono Industrial Comarca 2, calle F, N.º 12, en primera convocatoria el día 2 de septiembre de 2024 a las 09:00 horas de la mañana, y para el caso de no alcanzarse el quórum necesario, el día 3 de septiembre de 2024, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver el siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura o aprobación de la gestión del Órgano de Administración, todo ello con relación al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Segundo.- Acordar, en su caso, el nombramiento de Auditor de Cuentas para la compañía para los ejercicios sociales 2024, 2025 y 2026.

Tercero.- Informe detallado por parte del Administrador Único D. Francisco Javier Alfonso Manterola respecto del sistema de gestión y administración utilizado por Industrias Metálicas Agrícolas, S.A. y de su filial MSC Greenhouse, S.L.U. durante el pasado ejercicio de 2023.

Cuarto.- Revisión del sistema de gestión y administración utilizado por Industrias Metálicas Agrícolas, S.A. y de su filial MSC Greenhouse, S.L.U. Análisis de los costes actuales y alternativas a la externalización de servicios.

Quinto.- Criterios a seguir con el fin de fijar la posición de la sociedad en la Junta General de Industrias Metálicas Agrícolas, S.A. y de su filial MSC Greenhouse, S.L.U. que se convoque para el examen de las cuentas anuales de 2023, así como de la propuesta que efectúe el Administrador Único respecto de la aplicación del resultado económico del ejercicio.

Sexto.- Solicitar a Industrias Metálicas Agrícolas, S.A. y a su filial MSC Greenhouse, S.L.U. que, al amparo de lo dispuesto en el art. 203 LSC, requiera la presencia de notario que levante acta de las convocadas para el análisis de las cuentas anuales de 2023.

Séptimo.- Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación del acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la LSC y demás normativa aplicable, se hace constar que a partir de la fecha de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como, en su caso, del informe de gestión y del auditor de cuentas, conforme a lo

dispuesto en el artículo 272 de la LSC.

Galar, 19 de julio de 2024.- Administrador Único, Francisco Javier Alfonso Manterola.

**ID: A240034526-1**